

Valledupar, 21 de Mayo de 2025

Señor:

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA

Secretario de infraestructura
GOBERNACION DEL CESAR
Valledupar

Referencia:

- Contrato No. 2025040002 “CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Asunto: ACOGIMIENTO A LA ORDENANZA 226 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.

Cordial Saludo,

A través del presente oficio el CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENCE, expresa su intención en acogerse a lo dispuesto en al ORDENANZA No. 226 del 26 de febrero de 2021 “por medio del cual se modifica la ordenanza No. 066 de 2012 estatutos de rentas del Departamento del Cesar”

En vista de lo anterior, muy comedidamente le solicitamos a la secretaria de infraestructura Departamental asignar a quien corresponda el descuento de las estampillas PRO – DESARROLLO DPTAL (1%), PRO – DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%), PRO - CULTURA (1%) Y PRO - ADULTO MAYOR (0.5%) del contrato referenciado, sea descontado directamente en el **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 03**, o antes de la ejecución del 50% del contrato

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA PINEDO PABON
Representante Legal
CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENCE